INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO

DENOMINACIÓN:	VALDEOBISPO ENERGÍAS RENOVABLES	
UBICACIÓN :	VALDEOBISPO	
FECHA INICIO PREVISTA: **1 ABRIL 2019**	**FECHA FIN:** **30 SEPTIEMBRE 2019**	
ENTIDAD PROMOTORA:	AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO	
ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO:	VALDEOBISPO	

PROYECTO	NIVEL	Nº PLAZAS
OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES	1	10
DURACIÓN		6 MESES

Podrán participar como alumno trabajador en los Proyectos de Colaborativo Rural :

a) Desempleados de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

b) En ausencia de personas del grupo anterior podrán participar personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

1- Mayores de 18 años a fecha de contratación

2- Inscritas como demandantes en los centros de empleo a fecha de finalización de la difusión pública y a fecha de contratación.

3- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto.

4- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje

5- Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado

6- Carecer de formación que se adquirirá en el desarrollo del proyecto

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de solicitudes, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en las mismas
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo
3. Verificadas las solicitudes, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

GRUPO A: Desempleados de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación .

GRUPO B: Personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

Dentro de cada GRUPO se baremará a los candidatos con el siguiente orden :

1.- Demandantes **que no han participado** anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:

a)	Con informe de orientación.	**4 puntos**
	Solo se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes	
b)	Demandantes de primer empleo	**2 puntos**
c)	Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de solicitud	**1 punto**
d)	Mujeres desempleadas.	**0,5 puntos**
e)	Personas discapacitadas.	**0,5 puntos**
f)	Mayores de 45 años	**0,5 puntos**

En **caso de empate** se priorizarán a efectos de desempate en primer lugar el criterio señalado en la letra **a),** de este punto. Y a continuación si fuera necesario, la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) por este orden .De continuar el empate, se ordenarán por la mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado (informe de período ininterrumpido en la inscripción)

2.- Demandantes **que han participado** anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.

Es absolutamente prioritario el Grupo A sobre el Grupo B

EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO.

Plazo de solicitudes	**Desde las 9:00 HORAS del día 8 DE Febrero hasta las 14 horas del día 15 de febrero 2019**
Solicitudes	En la página web de extremaduratrabaja , Centro de Empleo o Entidad Promotora Ayto de Valdeobispo
Se entregarán:	En el Ayuntamiento de Valdeobispo o en el Centro de Empleo de Plasencia
Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos	Se expondrá el en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayuntamiento de Valdeobispo el día 25 de febrero 2019
Plazo de reclamaciones	**Desde las 9 h del día 25 de febrero hasta las 14 horas del 26 de Febrero del 2019** . Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.
Listado definitivo de Preseleccionados	Se expondrá **el día 27 de Febrero** en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto de Valdeobispo.
Realización de prueba de competencia lingüística y matemática	Se realizará el día **1 de marzo 2019 . l**a hora y lugar se indicará en el listado anterior. El resultado será Apto y No Apto
Listado provisional de resultados de la prueba de competencia	Se expondrá el **5 de marzo 2019**, en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora del Ayto de Valdeobispo
Plazo de reclamaciones	**Desde las 9 h del día 5 de Marzo hasta las 14 h. del día 6 de Marzo 2019**. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.
Listado definitivo de la prueba y convocatoria a entrevista	Se expondrá el **7 de marzo 2019** en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto Valdeobispo
Entrevistas	**Día 11 de marzo 2019. ,**la hora y lugar se indicará en el listado anterior
Resultados de las Entrevistas	Se expondrá el día **13 de marzo 2019...** en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto Valdeobispo
Reclamaciones a resultados entrevista	**Desde las 9 h del día 13 de Marzo hasta las 14 h. del día 14 de Marzo 2019...** Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede
LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES	**20 de marzo 2019.** En este momento se indicarán **l**os trámites que deben seguir para su incorporación al programa .La persona que resulte admitida en varias especialidades deberá optar por una de ellas renunciando en este momento a la posible incorporación al resto de las especialidades .

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL CON FORMACIÓN VINCULADA A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 1:

NIVEL I:

A los alumnos que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales.

OTRAS INFORMACIONES :

Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

En el caso de que algún demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia, estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes.

Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas anteriormente indicadas , será comunicado en los tablones de anuncios del Centro de Empleo y en la Entidad Promotora Ayto de Valdeobispo
Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y del Tablón de anuncios de la entidad promotora Ayuntamiento de ...Valdeobispo

Plasencia , 7 de Febrero de 2019

Ayuntamiento de Valdeobispo.....

Fdo:...María Belén García .....

CENTRO DE EMPLEO SEXPE PLASENCIA

Centro de Empleo de Plasencia

Fdo:...Generoso Prieto .....